

O. RODRÍGUEZ y C. CARVAJAL

La eventual creación y administración irregular de un fondo de inversión, facturas falsas y una serie de maniobras identificadas como fraudulentas son algunos de los elementos que consideró la Fiscalía Metropolitana Oriente a la hora de decidir formalizar en una investigación que incluye lavado de dinero, estafa, ilícitos tributarios y contra la Ley de Mercado de Valores, entre otros.

Se trata de la indagatoria que involucra al factoring Factop y a la corredora STF, de los hermanos Daniel y Ariel Sauer, así como de su ex socio Rodrigo Topelberg, quienes permanecen en prisión preventiva, cuyas pesquisas derivaron en el caso Audio.

En esta arista, enfrentarán cargos el próximo 13 de enero los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, fundadores y socios de Patio, además de directores y ejecutivos del holding financiero LarrainVial.

Así lo determinó ayer el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, a petición del fiscal Juan Pablo Araya, quien, además de los Jalaff, imputará a Cristián Menichetti, cofundador de Patio y, desde el 1 de este mes, exgerente de operaciones. El listado también lo integran Daniel Sauer y el ex gerente general de la corredora STF Luis Flores.

Mientras que en el caso de LarrainVial, se formularán cargos contra su director ejecutivo, Manuel Bulnes; contra Felipe Porzio, director de Finanzas Corporativas, y Sebastián Cereceda, gerente de dicha unidad.

También, respecto de representantes de LarrainVial Activos, como su gerente general, Claudio Yáñez, y sus directores Andrés Bulnes, José Correa, Jaime Oliveira y Andrea Larraín.

■ Serán imputados como autores de cinco delitos

Todos serán imputados como autores de lavado de activos, estafa, declaración maliciosamente incompleta ante el Servicio de Impuestos Internos, administración desleal y uso malicioso de instrumento privado mercantil falso, ilícitos cometidos desde 2019 hasta la actualidad.

Entre los hechos que investiga la fiscalía se encuentra la creación y administración de LarrainVial del fondo de inversión Capital Estructurado I, en 2022, que buscaba dar una salida a las deudas que mantenía Antonio Jalaff. Su atractivo radicaba en que los inversionistas tendrían la posibilidad de transformar lo que se les debía en participación indirecta en Patio, por las acciones que tenía Jalaff.

Pero el valor de las cuotas se

Para el 13 de enero quedó fijada la audiencia:

Fundadores de Grupo Patio y directores de LarrainVial enfrentarán cargos en el marco del caso Audio

La fiscalía imputará lavado de dinero, delitos tributarios, estafa, administración desleal, entre otros. Las defensas de los principales imputados indicaron que, por ahora, no harían comentarios, pero la administradora de fondos rechazó enfáticamente la formalización.



Un total de ocho directores y ejecutivos de LarrainVial serán formalizados por cinco delitos económicos, que incluyen lavado de activos y estafa.



También serán imputados los fundadores de Grupo Patio, Álvaro y Antonio Jalaff, junto a Cristián Menichetti.

desplomó, afectado por el involucramiento de los Jalaff con Factop, el factoring de los Sauer y Topelberg que está siendo investigado por operar con factu-

ras falsas para dar una apariencia de solvencia a los hermanos Jalaff, entre otros.

El 12 de septiembre último, un grupo de 23 aportantes del fon-

do de confianza de los Jalaff y quien trabajó por casi 20 años en una sociedad *backoffice* de Patio, cuando declaró en agosto pasado ante el Ministerio Público.

■ LarrainVial acusa que formalización es "carente de fundamentos"

Contactadas las defensas de Álvaro Jalaff y Cristián Menichetti —los abogados Hugo Rivera y Miguel Chaves—, declinaron hacer comentarios. De la defensa de Antonio Jalaff, no se obtuvo respuesta. El abogado Francisco Cox, que representa a LarrainVial, indicó que por ahora no haría declaraciones.

Sin embargo, mediante un hecho esencial enviado ayer a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), LarrainVial Activos S.A. —la mayor administradora general de fondos no bancaria chilena— cuestionó la audiencia de formalización decidida por la fiscalía.

"Rechazamos enfáticamente una medida que nos parece carente de fundamento, considerando que la administradora (LarrainVial), sus directores y gerente general han actuado en todo momento con estricto apego a la legislación y normativa vigentes, velando siempre por el mejor interés del fondo (de inversión Capital Estructurado I) y sus aportantes", asegura el escrito firmado por el gerente general de la administradora, Claudio Yáñez, uno de los requeridos por la fiscalía.

De los antecedentes que surgieron en la investigación, agrega el ejecutivo, "hemos tomado conocimiento de hechos hasta ahora desconocidos por mi representada".

Por ello, advierte, LarrainVial

"ha decidido ejercer todas las acciones civiles y penales que correspondan en contra de los señores Antonio Jalaff Sanz, Álvaro Jalaff Sanz, Luis Flores Cuevas, Cristián Menichetti Pilasi (y) Daniel Sauer Adlerstein, además de STF, sus directores, accionistas y/o ejecutivos, y contra todos aquellos quienes resulten responsables de los perjuicios causados al fondo y sus aportantes".

A su vez, desde Grupo Patio, al ser consultados por este medio, dicen que no harán comentarios, porque quienes aparecen aludidos en el caso son exaccionistas con problemas propios y ajenos a la empresa.

■ Eventual "participación criminal", según fiscal

Pese a ello, el fiscal jefe de Alta Complejidad Metropolitana Oriente, Felipe Sepúlveda, dijo a El Mostrador en septiembre, que la imputación general a LarrainVial se relaciona con "el conocimiento de las facturas falsas, con el conocimiento del mal estado de los negocios, en este caso, de los hermanos Jalaff. Están en conocimiento de que lo que hace Sum Capital

(de los Sauer) es prestar documentos para que se consiga el financiamiento y se pueda seguir con 'la bicicleta'".

Agregó en esa ocasión que "si se demuestra eso, implica que hay una participación criminal de las personas que sabían de eso, porque de alguna manera LarrainVial —que es una corredora de bolsa, por definición un intermediario— está de alguna manera realizando actividades, creando instrumentos de inversión, (...) con instrumentos que son falsos, que son instrumentos de papel".

TIEMPO
 Los ilícitos se habrían cometido desde 2019 hasta la actualidad, según la fiscalía.